



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN-R-DNAT-2016-116

SALTA, 25 de febrero de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.658/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Mineralogía II" (2º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 221, el Consejo Superior a través de su Resolución 614/15 resolvió la designación del Dr. Ricardo Narciso Alonso - en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Mineralogía II" (2º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que dicho docente se encontraba con licencia médica de largo tratamiento entre el 25/11/15 y el 22/02/16, en el contexto del Art. 10 C, Dcto. 3413/79, según consta en certificados médicos obrantes a fs. 223/225 del presente expediente

Que a partir del 23 de febrero de 2016 se encuentra con licencia anual obligatoria prevista en Art. 9º inciso k) del Dcto 3413/79.

Que por esta razón, se resuelve prorrogar la toma de posesión de funciones en el cargo regular concursado, conforme a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Profesores Regulares, Art. 58 de la Res. 350/87-CS y modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la toma de posesión de funciones del Dr. RICARDO NARCISO ALONSO - DNI N° 12.959.936 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Mineralogía II" (2º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad mientras permanezca con licencia médica largo tratamiento o hasta nueva Resolución, en el contexto previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Art. 58 de la Res. 350/87-CS y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Alonso, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales